

Sesión de trabajo sobre el Portal de Transparencia de la Generalitat de Catalunya

Por Ismael Peña-López ([@ictlogist](#)), 20 enero 2014

Mi anterior reflexión sobre el estado de la transparencia (administrativa, de gobierno) en Catalunya — [Los datos no son de los gobiernos sino del ciudadano. Entrevista en Diari de Tarragona](#) — desembocó en un interesante intercambio de opiniones con una de las personas que más ha trabajado para que el [Portal de Transparencia de la Generalitat de Catalunya](#) viera la luz: Jordi Graells, responsable de Contenidos e Innovación en la Dirección General de Atención Ciudadana y Difusión de la Generalitat de Catalunya.

Como ya apunté allí, considero que más que tener pareceres distintos, el debate se inició debido a la necesidad de economizar el espacio del medio que inicialmente publicó la entrevista, así como de defender lo que estaba bien cuando yo apuntaba a lo que estaba mal — probablemente dejando sin mencionar lo que estaba bien, mea culpa.

Al final la cosa ha acabado — o justo acaba de empezar — en una invitación a una reunión de trabajo en la Dirección General de Atención Ciudadana de la Generalitat de Catalunya el próximo 30 de enero de 2014 para hacer un análisis más profundo de la percepción que hay «desde fuera» del Portal de Transparencia para así poder mejorarlo.

En los días que quedan hasta esa fecha me gustaría preparar a conciencia dicha reunión. Ante todo, me gustaría [invitar a todo el mundo a hacerme llegar su opinión sobre el portal](#) (más información a continuación). En lo que a mí respecta, creo que vale la pena compartir cuáles van a ser mis principios rectores para prepararla:

- **Separar lo que se puede hacer de lo que se debería o lo que se querría hacer.** En mi opinión, es esto último a lo que hay que aspirar, y todo lo que sea separarse de ese objetivo debe venir justificado:
 1. O bien porque no hay forma de que pueda hacerse (no lo permite la tecnología, o no lo permite la Ley, etc.).
 2. O bien porque no hay recursos o voluntad de hacerse, en cuyo caso debería publicarse dicha decisión así como la escala de valores que se ha aplicado para priorizar no hacer una cosa en (se supone) beneficio de otra.
 3. O bien porque ya está pensado hacerse en un momento posterior, en cuyo caso debería publicarse la «hoja de ruta» donde se incluye abordar una cuestión en particular.

En caso contrario, de no justificarse, entiendo que hay ocultación o desidia, lo que supone, en cualquier caso, deficiencias que hay que tener en consideración.

- **Tomar la transparencia no como rendición de cuentas sino como herramienta para la toma de decisiones.** Esta es una aproximación que seguramente no es compartida por todo el mundo y no suele ser, además, objetivo de muchas de las políticas de transparencia o de datos públicos abiertos. No obstante, personalmente creo que en la [política como una caja de herramientas](#), donde [importan tanto \(o más\) los procesos que los resultados finales](#). Bajo este punto de vista, los portales de transparencia no son tanto una «photo finish» de lo que se ha conseguido y cómo, sino todo lo contrario: [un panel de control para que los ciudadanos puedan llegar a los mismos resultados que sus gobernantes](#), o para que puedan trazar hacia atrás cuál ha sido la lógica seguida para tomar esta o aquella decisión. Siguiendo la lógica del punto anterior, si un portal de transparencia no me permite tomar decisiones, al mismo nivel que mis representantes, algo se oculta o algo se está olvidando (nota: soy plenamente consciente de las cuestiones de seguridad o confidencialidad que deben regir algunos ámbitos de la esfera pública, así como las limitaciones cognitivas o de tiempo que uno puede tener para tomar según qué decisiones. No obstante, esto son excepciones y, en ningún caso, deberían constituir la norma.

Llamada a la participación

Dicho esto, me gustaría ofrecer este espacio para recoger impresiones sobre el Portal de Transparencia de la Generalitat de Catalunya así como mi compromiso de incorporar dichas reflexiones a la sesión de trabajo con la Dirección General de Atención Ciudadana.

Creo que la forma más sencilla es que quienes quieran hacer aportaciones lo hagan en los comentarios del blog. Las «condiciones» para hacerlo son únicamente dos: educación y fundamento. La primera creo que es obvia y si a alguien le hacen falta más explicaciones puede dejar de leer aquí. La segunda es que, en la medida de lo posible, evitemos opiniones puramente subjetivas y/o destructivas. Cualquier crítica (muy bienvenida) debería ir acompañada o bien de una propuesta en positivo (qué hacer) y, sobre todo, de una valoración de dicha aportación (por qué hacerlo). Dos ejemplos salidos de [Los datos no son de los gobiernos sino del ciudadano](#) anteriormente mencionado:

- Los salarios no pueden publicarse como un PDF en formato imagen, sino en un archivo tratable y, en el óptimo, como una base de datos. Ello permite el tratamiento automatizado, ahorra tiempo y, más importante, hace que la fuente original y legítima siempre esté actualizada y no pueda manipularse.

- No basta con publicar el número y coste de los informes encargados a consultoras externas. Hay que publicar tanto el nombre de las consultoras como el texto completo de dichos informes. Por una parte, porque los informes han sido pagados con fondos públicos y, por tanto, son del contribuyente. Segundo, porque solamente accediendo al texto completo de los informes podemos formarnos una (mejor) opinión sobre la cuestión tratada y, en consecuencia, acercarnos al escenario al que se enfrenta el político o el técnico al tomar una decisión.

Aprovecho para agradecer de antemano a aquellos que se animen a participar. En la medida de lo posible publicaré aquí antes de la reunión el documento con el que prepararé mi reunión, así como el desarrollo y conclusiones (si las hubiere) de la misma.